Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 79-2010/MSI

San Isidro, 21 de Julio de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en sesión ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 67-2010-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 060-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 56-2010-MSI de fecha 20 de mayo de 2010, se aprobó entre otros, el alta de un Monitor marca Dell, con número de serie CN-0FJ181-64180-6ª7-2ZRS, por cobertura de seguro;

Que, con Informe Nº 165-2010-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI, de fecha 01 de junio de 2010, el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial informa que al bien que fuera dado de alta en el artículo tercero del Acuerdo de Concejo N° 56-2010-MSI, le corresponde el número de serie CN-0F019J-74261-970-1HNS, motivo por el cual solicita la rectificación del citado Acuerdo de Concejo, debido a un error involuntario en la digitalización del mismo;

Estando a lo expuesto y al amparo del artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- Modificar el artículo tercero del Acuerdo de Concejo N° 56-2010-MSI de fecha 20 de mayo de 2010, de acuerdo al siguiente texto:

ARTÍCULO TERCERO.- *Aprobar el alta de los siguientes bienes patrimoniales:*

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CAUSAL DE ALTA	VALOR CONTABLE S/.
01	Monitor marca Dell, n/s CN-0F019J-74261-970-1HNS.	Cobertura por garantía	739.00

Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

Municipalidad
de
San Isidro

02	Teclado marca Dell con n/s CN-0Dj415-71616-8CM-01B3	Cobertura por garantía	36.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Servicios Generales, Subgerencia de Contabilidad y Costos, Equipo Funcional de Almacen y Control Patrimonial y Organo de Control Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General -

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -